



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA - CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO – 252863105001-2018-00667-00
DEMANDANTE: DANIEL ORLANDO CASTRO
DEMANDADO: PEDRO MIGUEL MARTINEZ

Frente a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, se le pone en conocimiento que, de acuerdo con la consulta realizada por la secretaria de este despacho en el portal transaccional del Banco Agrario, no existen depósitos judiciales consignados al presente asunto que deban ser autorizados.

Ahora bien, de acuerdo con lo indicado en el informe secretarial (pdf 27), en cuanto a la consignación que obra en el folio 115 del pdf 01 del expediente a órdenes del Juzgado Promiscuo Municipal de Cota, se aclara que dicha suma le fue cancelada al demandante por intermedio del mencionado Juzgado, por lo que se autorizó al empleador descontar dicho monto frente a la condena que se le impuso por concepto de incapacidades, como así quedó consignado en la parte resolutive de la sentencia, por lo que no hay lugar a autorizar pago alguno por el rubro allí consignado.

NOTIFÍQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49ef3622cf514f27f80bc0c3b74e15afe6c8b4624fd99a4c003a2e6d07669029**

Documento generado en 16/04/2024 01:22:59 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>